



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00154440-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Natalia Becerra, referido al pedido de reconocimiento de la tareas realizadas por las Profesoras Silvina Cuella y Lilian Gregorio, en sus funciones de Profesora Titular y Profesora Ayudante respectivamente, como carga anexa a sus cargos docentes, en el dictado de la asignatura de Educación y Políticas Públicas correspondiente a la Licenciatura en trabajo Social, desarrollada en el 2° cuatrimestre del 2020 en la sede CRES; y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Javier Sueldo en la conformación del equipo de cátedra contó con la Lic Silvina Cuella y Lic Lilian Gregorio para la materia de Educación y Políticas Públicas desarrollada en la sede CRES- Villa Dolores, Ciclo Lectivo 2020 (f2);

El informe de Recursos Humanos (F5) y lo informado por Área de Coordinación mediante PV-2020-00176011-UNC-SC#FCS;

Que la Dirección de Carrera informa que las docentes – al encontrarse en situación de incompatibilidad para asumir los cargos de referencia- asumieron las tareas de Profesora Titular Simple y Profesora Ayudante Simple respectivamente como cargas anexas a sus cargos docentes en la FCS.

Que lo solicitado cuenta con el despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo, en fecha 29 de marzo del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Reconocer las tareas realizadas por las Profesoras Silvina Cuella y Liclian Gregorio, en sus funciones de Profesora Titular y Profesora Ayudante respectivamente como cargas anexas a sus cargos docentes, en el dictado de la asignatura de Educación y Políticas Públicas correspondiente a la Licenciatura en trabajo Social, desarrollada el 2° cuatrimestre del 2020 en la sede CRES

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.